



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2576/2022
Fecha Resolución: 03/11/2022

D. RAFAEL DÍAZ ROMERO, DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA), en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1544/2021, de treinta de junio de dos mil veintiuno.

RESOLUCION EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.26/2022 CONSISTENTE EN UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con mismo grupo de función, considerando que según informa el Sr. Interventor el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los art. 43 a 45 del R.D. 500/90 de 20 de abril y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General Municipal de 2022.

Considerando que la normativa citada atribuye al Delegado de Hacienda la competencia para la aprobación del expediente:

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria entre partidas que afectan al mismo grupo de función.

1. TRANSFERENCIAS POSITIVAS

441-76700	Consorcio de Transportes de Sevilla	8.260,00 €
920-62300	Adquisición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	450,00 €
	TOTAL	8.710,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

441-46700	Consorcio de Transportes de Sevilla	8.260,00 €
931-22000	Ordinario no inventariable	450,00 €
	TOTAL	

Código Seguro De Verificación:	3/DnyjGVvieQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Diaz Romero	Firmado	03/11/2022 18:46:39
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	04/11/2022 08:40:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3/DnyjGVvieQYUvmlHpPgg==		





AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

		8.710,00 €
--	--	------------

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos municipales.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

EL DELEGADO

Fdo.: Rafael Díaz Romero

**DOY FE
EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

Código Seguro De Verificación:	3/DnyjGVvieQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Diaz Romero	Firmado	03/11/2022 18:46:39
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	04/11/2022 08:40:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3/DnyjGVvieQYUvmlHpPgg==		

